



1 **ESCRITURA CÓD. #**
2 **20160901013P00997**

CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DEL ESTA-
TUTO SOCIAL DE LA COM-
PAÑÍA PETROLI S.A.-
CUANTÍA: INDETERMI-
NADA.- En la ciudad
de Guayaquil, Repú-
blica del Ecuador, a

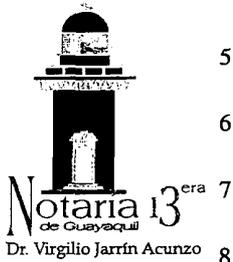
3
4
5
6
7
8
9 los **veinte** días del mes de **Julio** del
10 año **dos mil dieciséis**, ante mí, **Doctor**
11 **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y no-
12 tario público decimotercero de este
13 cantón, comparece el señor **FERNANDO**
14 **DOMINGO ZAMBRANO CUNTÓ**, casado, inge-
15 niero civil, en su calidad de **GERENTE**
16 y **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía
17 **PETROLI S.A.**, conforme lo acredita con
18 la copia de su nombramiento debidamen-
19 te aceptado, inscrito y en plena vi-
20 gencia que me presenta y que se agrega
21 como documento habilitante al final de
22 esta escritura, quien además intervie-
23 ne con la debida autorización de la
24 Junta General Universal de Accionis-
25 tas, celebrada el catorce de abril del
26 dos mil dieciséis según consta del Ac-
27 ta cuya copia certificada me exhibe
28 para que se agregue como documento ha-

Svebyn
nicillo

Nº TRAMITE: 81342-0041-8 24-TC/18 14-30
DOCUMENTO: Escrituras inscritas en el Registro Mercantil
EXP: 75498



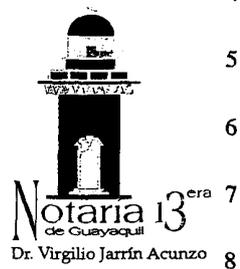
1 bilitante al final de esta matriz;
2 el compareciente es de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayor de edad, con domici-
4 lio y residencia en el Cantón Sambo-
5 rondón y de tránsito por esta ciudad de
6 Guayaquil, con la capacidad civil y ne-
7 cesaria para celebrar toda clase de ac-
8 tos o contratos, y a quien de conocerlo
9 personalmente doy fe; bien instruido
10 sobre el objeto y resultados de esta
11 Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICI-**
12 **LIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la
13 que procede como ya queda indicado, con
14 amplia y entera libertad, para su otor-
15 gamiento me presenta la minuta que es
16 del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-**
17 En el Registro de Escrituras Públicas a
18 su cargo, sírvase insertar una de la
19 cual conste el presente **CAMBIO DE DOMI-**
20 **CILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**
21 **DE LA COMPAÑÍA PETROLI S.A.**, que se
22 otorga al tenor de las siguientes cláu-
23 sulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Compa-
24 rece a la celebración de la presente
25 escritura pública, el ingeniero **FERNAN-**
26 **DO DOMINGO ZAMBRANO CUNTÓ**, en su cali-
27 dad de **GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL** de
28 la compañía **PETROLI S.A.**, conforme



1 consta del nombramiento debidamente
2 inscrito que se incorpora a este ins-
3 trumento como documento habilitante,
4 funcionario que además ha sido debida-
5 mente autorizado por la Junta General
6 Universal de Accionistas de dicha em-
7 presa, celebrada el día catorce de
8 abril del año dos mil dieciséis. **SE-**
9 **GUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno:**
10 La compañía **PETROLI S.A.** fue consti-
11 tuida mediante escritura pública otor-
12 gada ante el Notario del cantón Guaya-
13 quil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el
14 treinta y uno de julio de mil nove-
15 cientos noventa y seis e inscrita en
16 el Registro Mercantil de Guayaquil, el
17 veintinueve de agosto del mismo año,
18 con un capital autorizado de diez mi-
19 llones de sucres, un capital suscrito
20 de cinco millones de sucres y un plazo
21 de cincuenta años. **Dos punto dos:** Me-
22 diante escritura pública otorgada ante
23 el Notario del cantón Guayaquil, abo-
24 gado José Antonio Paulson Gómez, el
25 veinticuatro de mayo de dos mil seis,
26 e inscrita en el Registro Mercantil
27 del mismo cantón, el siete de noviem-
28 bre del dos mil seis, **PETROLI S.A.**,



1 fijó su capital autorizado en la suma
2 de dos mil dólares de los Estados Uni-
3 dos de América y aumentó su capital
4 suscrito a la cantidad de mil dólares
5 de los Estados Unidos de América divi-
6 dido en mil acciones ordinarias y no-
7 minativas de un dólar cada una. **Dos**
8 **punto tres:** Mediante escritura pública
9 otorgada ante el Notario del cantón
10 Milagro, abogado Jorge García Mazzini,
11 el diez de noviembre del dos mil diez
12 e inscrita en el Registro Mercantil
13 del cantón Guayaquil, el trece de
14 abril del dos mil once, **PETROLI S.A.,**
15 fijó su capital autorizado en la suma
16 de veinte mil dólares de los Estados
17 Unidos de América y aumentó su capital
18 suscrito a la cantidad de diez mil dó-
19 lares de los Estados Unidos de América
20 dividido en diez mil acciones ordina-
21 rias y nominativas de un dólar cada
22 una. **Dos punto cuatro:** Mediante escri-
23 tura pública otorgada ante la Notaria
24 del cantón Guayaquil, doctora Katia
25 Murrieta Wong, el doce de octubre del
26 año dos mil once e inscrita en el Re-
27 gistro Mercantil del cantón Guayaquil
28 el veintiséis de diciembre del mismo



1 año, se modificó el objeto social de
2 la empresa, de tal forma que queden en
3 él solamente las actividades que real-
4 mente esté realizando o vaya a ejecu-
5 tar a futuro y, como consecuencia de
6 lo anterior, acordaron también refor-
7 mar el estatuto social en su artículo
8 **tercero. TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO**
9 **Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los
10 antecedentes expuestos, yo, **FERNANDO**
11 **DOMINGO ZAMBRANO CUNTÓ**, en mi calidad
12 de Gerente y representante legal de la
13 compañía **PETROLI S.A.** y debidamente
14 autorizado por la Junta General Uni-
15 versal de Accionistas de dicha empre-
16 sa, celebrada el día catorce de abril
17 del año dos mil dieciséis, declaro: **a)**
18 Que se ha aprobado el cambio de domi-
19 cilio de la empresa, cuyo nuevo domi-
20 cilio será el cantón Daule; y, **b)** Que
21 se ha reformado el estatuto social de
22 la compañía reemplazando el artículo
23 segundo, cuyo nuevo texto consta de la
24 respectiva Acta de Junta General de
25 catorce de abril del dos mil dieci-
26 séis. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA:** El
27 ingeniero **FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO**
28 **CUNTÓ**, en su calidad de Gerente de la



1 compañía **PETROLI S.A.**, declara libre y
2 voluntariamente, bajo la gravedad y
3 solemnidad del juramento, lo siguien-
4 te: a) Que su representada, compañía
5 **PETROLI S.A.**, no tiene suscrito ningún
6 contrato con el Estado Ecuatoriano ni
7 con las Instituciones que lo confor-
8 man. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:**
9 Se incorporan como habilitantes del
10 presente instrumento, el nombramiento
11 del representante legal de **PETROLI**
12 **S.A.**, sus documentos de identificación
13 y el Acta de Junta General de Accio-
14 nistas de catorce de abril del dos mil
15 dieciséis. Cumpla usted, señor Nota-
16 rio, con las demás formalidades de es-
17 tilo para la completa validez de la
18 presente escritura pública.- (Firma-
19 do).- **ABOGADO ALEJANDRO ORTIZ PÉREZ.-**
20 Registro Número cero nueve- dos mil
21 doce- trescientos diecisiete.- **(HASTA**
22 **AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan agregados a
23 mi registro, formando parte integrante
24 de la presente escritura pública, to-
25 dos los documentos habilitantes que se
26 han considerado pertinentes para dar
27 la solemnidad que requiere el presente
28 instrumento público.- El otorgantes me



Guayaquil, mayo 17 de 2012.

Señor ingeniero
FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTÓ
Ciudad

De mis consideraciones:

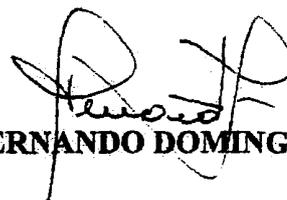
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **PETROLI S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE** de la sociedad por un período de cinco años. Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Tendrá además las atribuciones y deberes determinados en la Ley y en los Estatutos Sociales que constan en la escritura pública de constitución de la empresa, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 31 de julio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón, el 29 de agosto de 1996.

Sírvase inscribir este nombramiento.



RICARDO FRANCISCO ZAMBRANO REPETTO
Presidente

RAZÓN: Yo, **FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTÓ**, con cédula de ciudadanía número 0904894672, declaro que acepto desempeñar el cargo para el que he sido elegido.- Guayaquil, mayo 17 de 2012.



FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTÓ

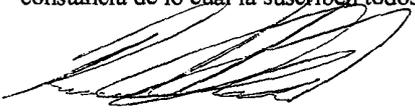




ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PETROLI S.A., CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas, en el local ubicado en las calles Padre Solano, número mil trescientos cuatro, y García Moreno, segundo piso, oficina diez, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía PETROLI S.A., señores: Ing. Fernando Domingo Zambrano Cuntó, propietario de nueve mil novecientos noventa acciones; y, Bernardo José Zambrano Repetto, propietario de diez acciones, representado por la señora Gina Lucía Repetto Ayala de Zambrano, conforme carta – poder que se incorpora al expediente de esta Junta. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1. Cambio de domicilio de la compañía y consecuente reforma del estatuto social. Y, 2. Elección del Presidente de la compañía.** Dirige la sesión, el Presidente de la compañía, señor Ricardo Francisco Zambrano Repetto y actúa como Secretario, el Gerente de la misma, Ing. Fernando Domingo Zambrano Cuntó. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por el Presidente y siendo las quince horas treinta minutos, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** El Ing. Fernando Zambrano señala que, con anterioridad a esta Junta, se ha venido conversando respecto a cambiar el domicilio de la compañía a Daule por lo que propone a los accionistas pronunciarse sobre este tema y revisar además el texto de la reforma del estatuto, cuyo borrador ha repartido a los presentes para que lo analicen. Luego de las deliberaciones, se recepta la votación, misma que arroja que se aprueba por unanimidad: a) El cambio de domicilio de la compañía al cantón Daule; b) Autorizar al Ing. Fernando Domingo Zambrano Cuntó a otorgar, en su calidad de

Gerente y representante legal de la empresa, la escritura pública respectiva y realizar las gestiones que se requiera; y, c) La reforma del estatuto social reemplazando el artículo segundo, por el siguiente: **"ARTÍCULO SEGUNDO.-** La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Daule, provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del País o fuera de él." El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día. **2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.** El Ing. Fernando Zambrano señala que ha caducado el plazo para el que fue designado el Presidente de la sociedad, por lo que pide a los presentes realizar una nueva elección. Receptada la votación, esta arroja que se reelige por unanimidad al señor Ricardo Francisco Zambrano Repetto para el cargo de Presidente de la compañía y se dispone que por Secretaría se extienda el respectivo nombramiento. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes.


Ricardo Francisco Zambrano Repetto
Presidente

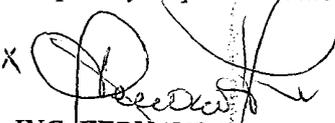

Fernando Domingo Zambrano Cuntó
Gerente - Secretario
Accionista

p. Bernardo José Zambrano Repetto


Gina Lucía Repetto Ayala de Zambrano
Accionista

Certifico:

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía y al que me remito en caso necesario.

X 
ING. FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTÓ
Gerente - Secretario



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991362096001
RAZON SOCIAL: PETROLI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO CUNTO FERNANDO DOMINGO
CONTADOR: PACHECO GARCIA WIGBERTO OSWALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/08/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 29/08/1996
FEC. INSCRIPCION: 19/10/1996 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD MINERA A LA PERFORACION DE SUELO Y EXPLOTACION DE RECURSOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PADRE SOLANO Número: 1304 Intersección: GARCIA MORENO Piso: 2 Oficina: 10 Referencia ubicación: FRENTE AL ALMACEN ELECTROLEG Telefono Trabajo: 042232522 Email: opacheco@hotmail.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 81 GUAYAS **CERRADOS:** 0

Se verificó que los documentos presentados
y certificados de notación en el
registro, concuerdan con los datos
del sistema.

30 JUL 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPOD150806 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 30/07/2015 15:59:15



Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2366, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 864 del 12 de Abril de 1979, COY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *MIL* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuanfia Indeterminada.- Guayaquil,

Julio 20/2.016



Virgilio Jarrín
Dr. Virgilio Jarrín *Jarrín*
Notario Público *Jarrín*
Guayaquil

ESPACIO
RESERVADO

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0904894672

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CUNTO FERNANDO DOMINGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CIVIL

Estado Civil: CASADO

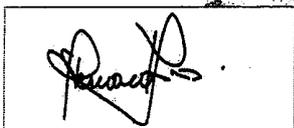
Cónyuge: REPETTO AYALA GINA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 1976

Nombres del padre: ZAMBRANO CARLOS

Nombres de la madre: CUNTO MAFALDA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2014



Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 15:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1827128



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904894672
Nombre: ZAMBRANO CUNTO FERNANDO DOMINGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1827128



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090489467-2

ZAMBRANO CUNTO FERNANDO DOMINGO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CANBLO /CONCEPCION/

22 FEBRO 1955

REG. CIVIL 002- 005- 00931 - M

CANTÓN CANBLO /CONCEPCION/ 1955



ECUATORIANA***** V3333V1222

CASADO GINA REPETTO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS ZAMBRANO

MAFALDA CUNTO

GUAYAQUIL 28/08/2002

28/08/2014

0125203



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0182 NÚMERO DE CERTIFICADO
0904894672 CÉDULA
ZAMBRANO CUNTO FERNANDO DOMINGO

GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2383, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 604 del 12 de Abril de 1978, C.O.Y.F.E.: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuanto indeterminado.- Guayaquil, *Julio 20/2016.*



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Público Terceero
Guayaquil

[Handwritten mark]

1 presentó sus respectivos documentos
2 de identificación personal.- Leída
3 que le fue la presente escritura pú-
4 blica de principio a fin y en alta
5 voz, por mí el Notario al intervi-
6 niente, éste la aprobó en todas y ca-
7 da una de sus partes, se afirmó, ra-
8 tificó y firma en unidad de acto y
9 conmigo, el Notario, de todo lo cual
10 **DOY FE.- TESTADO: GENERAL.-NO VALE.-**

11
12
13
14
15 **p. PETROLI S.A.**

16 RUC.# 0991362096001

17
18
19
20 **f) SR. FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTÓ**
21 **GERENTE ~~GENERAL~~ y REPRESENTANTE LEGAL**

22 C.I. # 090489467-2

23 C.V. # 028-0182

24
25
26
27 **DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO**

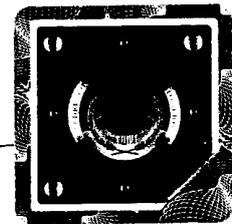
28 **NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL**





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en diez fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.

Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Acunzo
Notario Decemotercero
Guayaquil



RAMOS. "DOY FE" que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero literal a), de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004229 de fecha 27 de Julio de 2016, emitida por el Intendente Nacional de Compañías (D) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 20 de Julio de 2016.- Guayaquil, 13 de Septiembre de 2016.



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Acunzo
NOTARIO DECEMOTERCERO
GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000011520



20160901013P00997

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901013P00997					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE JULIO DEL 2016, (10:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PETROLI S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	09913620960 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA PETROLI S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901013P00997					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE JULIO DEL 2016, (10:52)					



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	PETROLI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991362096001	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: FIRMA FUERA DEL DESPACHO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901013P00997						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2016, (10:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PETROLI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991362096001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PETROLI S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

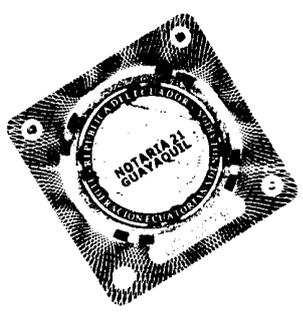
2016-09-01-021-000904

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004229, dictada por el Intendente Nacional de Compañías (D) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Rafael Balda Santistevan, el 27 de Julio del 2016, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba el cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la compañía PETROLI S.A., constante en la escritura pública otorgada por el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el 20 de Julio del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA PETROLI S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 31 de Julio de 1996, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 20 de Septiembre del 2016.-

P

KARLA TRONCOZO

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000012929



20160901021000904



NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901021000904

MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (11:27)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004229
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA PETROLI S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PETROLI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991362096001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-09-01-013-P00997

KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000025342



20180901013C01080

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901013C01080

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 19 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:14).



NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 81342-0041-18 24.10.18 14:30
DOCUMENTO: Resolución
EXP: 75496



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0004229

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de julio del 2016, se ha otorgado ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **PETROLI S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1102-M** de 26 de julio del 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-16-065 de 8 de julio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **PETROLI S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1102-M** de 26 de julio del 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

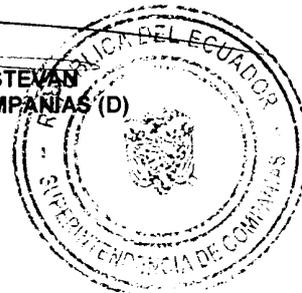
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

27 JUL 2016

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)



AMd/AMC
Exp. No. 7549E
Trámite # 27908-2016

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.936
FECHA DE REPERTORIO:11/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004229, dictada el **27 de julio del 2016**, por el **Intendente Nacional de Compañías (D), AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Daule**; y, la Reforma del estatuto de la compañía **PETROLI S.A.**, de fojas **50.375 a 50.389**, Registro Mercantil número **4.424**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46936




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 14 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 



 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO
29 OCT 2018 HORA: 10:00

FIRMA: *J. M.*

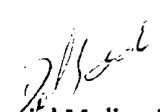
ESPACIO
BLANCO

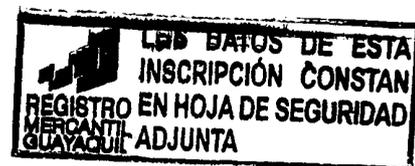
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 424

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2519 a 2538 con el número de inscripción 243 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [PETROLI S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004229] de fecha [Veintisiete de Julio de Dos Mil Dieciseis].


Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador



DAULE "CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR"

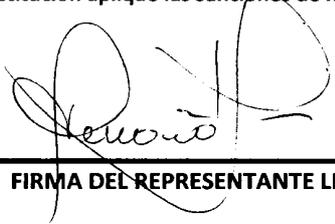


**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		PETROLI S.A.	
EXPEDIENTE:		RUC: 0991362096001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		PETROLI S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: DAULE	CIUDAD:	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: DAULE	CIUDAD:	
PARROQUIA: LAS LOJAS	BARRIO: COOP. LAS LOJAS	CIUADELA: N/A	
CALLE: VIA AURORA PASCUALES	NÚMERO: N/A	INTERSECCIÓN/MANZANA: SOLAR 1 MZ. 1	
CONJUNTO: N/A	BLOQUE: N/A	KM.: KM, 12.5 COOP. LAS LOJAS	
CAMINO: N/A	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: N/A	OFICINA No.: N/A	
CASILLERO POSTAL: N/A	TELÉFONO 1: 046006734	TELÉFONO 2: 042833701	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: fzconstruccion@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: construases@yahoo.com	
CELULAR: 0999480740	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: JUNTO A PROYECTOS OMEGA DE VILLA CLUB			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO CUNTO FERNANDO DOMINGO			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0904894672			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido sponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**
**DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO**
29 OCT 2018 HORA: 10:00
 FIRMA: 

formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

29 OCT 2018

VA-01.2.1.4-F1

24 OCT 18 14:30
 N° TRAMITE: 81342-0041-1B
 DOCUMENTO: Formulario
 EXP: 75496